

Fecha de publicación: 13-05-11

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE CANDIDATOS.

Finalizado el plazo de subsanación de errores establecido en la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la Convocatoria BANCO SANTANDER-UA de ayudas para cursar másteres oficiales de la Universidad de Alicante, dirigida a universidades iberoamericanas, curso 2011/12 (BOUA de 21 de febrero de 2011), el Servicio de Relaciones Internacionales de la UA resuelve publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos de los candidatos a las citadas ayudas:

Lista de admitidos

Apellidos	Nombre	Universidad
Arenas Gómez	Claudia Marcela	Univ. Antioquía
Castaño Torres	Stefani	Univ. Antioquía
Castro Carvallo	Andre	Univ. Sao Paulo
Corassa Arrais	Ricardo	Univ. Sao Paulo
Córdoba Becerra	Greysi Jhovanna	Univ. Nacional de Colombia
Costa dos Reis Cruz	Luciana	Univ. Sao Paulo
De la Barra Quintana	Francisco	Univ. Pontificia Católica de Chile
Doría	Josefina	Univ. Nacional del Sur
Edoardo Raphael Selingardi Guardia	Gregorio	Univ. Sao Paulo
Estrada Torres	Juan Andrés	Univ. Antioquía
Galeano Orozco	Fernando	Univ. Nacional de Colombia
Garcés Paredes	Daniel	Univ. de Chile
González Gaitan	Carolina	Univ. Nacional de Colombia
Jiménez Ramírez	Genis Yaisuri	Univ. Antioquía
Linares	Manuel	Univ. Nacional del Sur
Lizzaralde Oliver	Sofia	Univ. Sao Paulo
Mancino	Mariana	Univ. Nacional del Sur
Nascimento Sulaiman	Samia	Univ. Sao Paulo
Ramírez Madrigal	Oscar Mauricio	Univ. Costa Rica
Rodríguez Zambrano	Beatriz Eugenia	Univ. Nacional de Colombia
Romano	Melisa	Univ. Nacional del Sur
Suárez Sánchez	Johanna	Univ. Nacional de Colombia
Triana Estupiñan	Carlos Augusto	Univ. Nacional de Colombia

Lista de excluidos

Apellidos	Nombre	Universidad	Motivo exclusión
Jiménez Jiménez	Sonia Yurley	Univ. Antioquía	Falta el título compulsado
Redondo Gómez	Carlos Alberto	Univ. Costa Rica	Falta el título compulsado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6 b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 y el Art.115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Alicante, a 13 de mayo de 2011.

Fdo. Rosa Pérez López
Directora del Servicio de Relaciones Internacionales
Universidad de Alicante